

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2019 prevé encarar las siguientes actividades:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes N° 21.499 Nacional de Expropiaciones; N° 23.985 Inmuebles de las Fuerzas Armadas, N° 24.159 Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad y N° 24.283 de Actualización del Valor de Bienes, el Decreto N° 1382/2012 sus modificatorios y complementarios de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el Decreto Delegado N° 1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y su reglamentario N° 893/12 y las Resoluciones N° 30.691 y N° 30.692 integrantes del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, la Decisión Administrativa N° 56 del 16 de marzo de 1999, donde se dispuso que el TTN, practicará la valuación contable de la totalidad de los Bienes Inmuebles de Dominio Privado a cargo de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional y la Resolución TTN N° 54/2015 que establece conceptos y parámetros para el revalúo contable establecido por la Resolución de la IGJ N° 4 de fecha 27 de febrero de 2015.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas para obras públicas encaradas por el Estado Nacional, fundamentalmente las vinculadas con el Plan Vial Federal y los procesos de Participación Público Privada.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de implementar el Plan Nacional de Vivienda y el Plan de Hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación.
- Colaborar con las acciones encuadradas en los objetivos del Pacto Fiscal tendientes a la reducción de impuestos ligados a la producción y el comercio, con su progresiva sustitución en los ámbitos provinciales y municipales por el mejoramiento o creación de gravámenes ligados al territorio, aportando criterios y procedimientos técnicos de valoración fiscal homogéneos en todo el país, así como análisis específicos de valor de mercado para recuperar para el ámbito público el mayor valor generado por las obras de infraestructura o los cambios en la normativa urbanística.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas.

- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles propicios a tal fin.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	79.808.284
TOTAL			79.808.284

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.808.284
Gastos en Personal	74.952.284
Personal Permanente	48.510.528
Personal Temporario	86.774
Servicios Extraordinarios	354.404
Asistencia Social al Personal	395.222
Beneficios y Compensaciones	1.856.028
Personal contratado	23.749.328
Bienes de Consumo	488.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	150.000
Otros Bienes de Consumo	188.000
Servicios No Personales	4.368.000
Servicios Básicos	99.000
Alquileres y Derechos	499.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	210.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.994.000
Servicios Comerciales y Financieros	630.000
Pasajes y Viáticos	857.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	77.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	10.224.000
Ingresos No Tributarios	10.224.000
II) Gastos Corrientes	79.808.284
Gastos de Consumo	79.808.284
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-69.584.284
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	10.224.000
VII) Gastos Totales (II + V)	79.808.284
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-69.584.284
IX) Contribuciones figurativas	74.952.284
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	5.368.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	5.368.000
Inversión Financiera	5.368.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	85.176.284
Ingresos No Tributarios	10.224.000
Derechos	10.224.000
Otros	10.224.000
Contribuciones Figurativas	74.952.284
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	74.952.284
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	74.952.284

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	79.808.284
TOTAL			79.808.284

**PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante las acciones del Programa se ejerce el rol como rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional y la realización de distintos tipos de tasaciones, las que pueden ser clasificadas en judiciales, especiales y valores técnicos para fines contables, a pedido de organismos públicos o personas físicas o jurídicas privadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	2.800
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.808.284
Gastos en Personal	74.952.284
Personal Permanente	48.510.528
Personal Temporario	86.774
Servicios Extraordinarios	354.404
Asistencia Social al Personal	395.222
Beneficios y Compensaciones	1.856.028
Personal contratado	23.749.328
Bienes de Consumo	488.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	150.000
Otros Bienes de Consumo	188.000
Servicios No Personales	4.368.000
Servicios Básicos	99.000
Alquileres y Derechos	499.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	210.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.994.000
Servicios Comerciales y Financieros	630.000
Pasajes y Viáticos	857.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	77.000